



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 6.135.-/

MAT: Autoriza ampliación plazo de adjudicación licitación ID 3736-71-L116 “Adquisición de materiales para Taller de Costuras de la Escuela Francisco Zattera Guelfi de la comuna de Laja, año 2016”.

Laja, 16 de agosto de 2016.-

VISTOS:

1. Informe N°203 de fecha 16 de agosto de 2016 autoriza ampliación plazo de adjudicación licitación “Adquisición de materiales para taller de Costuras de la Escuela Francisco Zattera Guelfi de la comuna de Laja, año 2016”;
2. Decreto Alcaldicio N°5.545 de fecha 28 de julio de 2016, establece comisión evaluadora Licitación Pública “Adquisición de materiales para Taller de Costuras de la Escuela Francisco Zattera Guelfi de la comuna de Laja, año 2016”;
3. Licitación pública ID 3736-71-L116 de fecha 28/07/2016;
4. Decreto Alcaldicio N°5.471 de fecha 26 de julio de 2016, que aprueba bases administrativas y anexos de llamado licitación “Adquisición de materiales para Taller de Costuras de la Escuela Francisco Zattera Guelfi de la comuna de Laja, año 2016”;
5. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 579 de fecha 14 de julio de 2016, del Departamento de Educación Municipal;
6. Solicitud de pedido N°457 de fecha 12/07/2016, emitida por la escuela Francisco Zattera Guelfi;
7. D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones
8. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
9. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍZASE**, ampliación plazo de adjudicación licitación ID. 3736-71-L116 “Adquisición de materiales para Taller de Costuras de la Escuela Francisco Zattera Guelfi de la comuna de Laja, año 2016”, hasta el día 29 de agosto de 2016.
2. **PUBLIQUESE**, el presente decreto en el portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION
- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE